



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**2949**

*Aprobación definitiva de la propuesta de modificación, competencia del Pleno de la Corporación, en el presupuesto del Consejo Insular de Menorca del ejercicio 2022 (MC001) (Exp. 0426-2022-000001)*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular en sesión de carácter extraordinario de 14 de marzo de 2022, el acuerdo que incluye la siguiente modificación presupuestaria:

Correcciones en la Relación de Puestos de Trabajo:

1) Programa 33601- Agencia Menorca Talayótica (página 129):

**Donde dice:**

Dot	SEVICIO	PUESTO	CODI-FUNC	RJ	ESC	GRUPO	NIVEL	DESTINO	CAT	PUNTOS-CESP	PROV
1	33601 Agencia Menorca Talaiótica	DIRECTOR	AMT0	F	AET	A1	22	MAÓ		700	CONCURSO

Tiene que decir:

1	33601 Agencia Menorca Talaiótica	DIRECTOR	AMT0	F/L	AET	A1	22	MAÓ		700	CONCURSO
---	----------------------------------	----------	------	-----	-----	----	----	-----	--	-----	----------

2) Programa 45300- Carreteras (página 133):

**Donde dice:**

Dot	SERVICIO	PUESTO	CODI-FUNC		RJ	ESC	GRUPO	NIVEL	DESTINO	CAT	PUNTOS-CESP	PROV
1	45300 Carreteras	ENCARGADO CONSERVACIÓN I OBRAS	MOB0096	EXT	L	AESE	C1	14	MAÓ	B1	625	CONCURSO

**Tiene que decir:**

1	45300 Carreteras	ENCARGADO CONSERVACIÓN I OBRAS	MOB0096	EXT	F	AESE	C1	14	MAÓ	B1	625	CONCURSO
---	------------------	--------------------------------	---------	-----	---	------	----	----	-----	----	-----	----------

- Correcciones en la Plantilla:

1) Programa 33601- Agencia Menorca Talayótica (página 153):

**Donde dice:**

PUESTO	PLAZA						BÁSICAS	ESPECÍFICO	OTROS COMPLEMENTOS
DIRECTOR AGENCIA M	ARQUEÓLOGO	FUN	VACANTE	A1	22	22	16.392,90	10.230,11	9.265,05

**Tiene que decir:**

DIRECTOR AGENCIA M	ARQUEÓLOGO	F/L	VACANTE	A1	22	22	16.392,90	10.230,11	9.265,05
--------------------	------------	-----	---------	----	----	----	-----------	-----------	----------

2) Programa 45300- Carreteras (página 160):

**Donde dice:**

PUESTO	PLAZA						BÁSICAS	ESPECÍFICO	OTROS COMPLEMENTOS
ENCARGADO CONSER	ENCARGADO GENERAL D'	LAB	INTERINA EX	C1	14	14	11.040,41	9.134,03	5.813,13

**Tiene que decir:**

ENCARGADO CONSER	ENCARGADO GENERAL D'	FUN	VACANTE	CI	14	14	11.040,41	9.134,03	5.813,13
------------------	----------------------	-----	---------	----	----	----	-----------	----------	----------

- Correcciones en la "Plantilla Presupuestaria 2022" (páginas 138 a 141):

Publicado el pertinente anuncio en el BOIB nº. 39, de fecha 19-03-2022, en el tablón de edictos y en la página web del Consell Insular, y transcurrido el plazo de 15 días hábiles, legalmente establecido, sin que se haya presentado ningún tipo de reclamación;

De conformidad con el arte. 177, en relación con el 169, del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley que regula las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado el citado expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que tenga los efectos que correspondan, al tiempo que se hace saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOIB, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears; todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Todo lo anterior de acuerdo con el artículo 171 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa.

Por último, procede indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, salvo que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

Maó, 12 de abril de 2022

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

